



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA FICOLOGÍA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL III CONGRESO DE JÓVENES INVESTIGADORES DEL MAR

1. Introducción

La Sociedad Española de Ficología (SEF) tiene como principal objetivo la difusión de información y de conocimientos científicos sobre el sector de la ficología, siendo un foro de reunión de profesionales nacionales y extranjeros y promoviendo contactos entre personas e instituciones interesadas en el desarrollo de la ficología en España y la cooperación con otros países. Además de la realización de actividades internas, la SEF establece relaciones de colaboración entre ficólogos, organismos públicos y privados de investigación y empresas interesadas en el estudio y aplicaciones de las algas.

La finalidad de la presente convocatoria es apoyar a los jóvenes investigadores socios de la SEF facilitando su asistencia al **III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar**, que tendrá lugar en **Motril (Granada) del 6 al 9 de septiembre del presente 2021**.

Más información sobre este congreso en la página web <http://congresos.ugr.es/jisdemar3>

2. Objeto

Dentro de las actividades de apoyo a la investigación y a la difusión de resultados que lleva a cabo la SEF, está la participación y el apoyo a distintos eventos de carácter científico como entidad patrocinadora o colaboradora de éstos. Para ello, desde la SEF se destinan fondos que las entidades organizadoras emplean de forma previamente establecida entre las dos partes con el objeto de incrementar la repercusión de los citados eventos.

Con este propósito, y a la vista de la realización del **III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar** en el próximo mes de septiembre del presente año 2021, la SEF convoca **10 AYUDAS** para la participación de jóvenes investigadores en este Congreso, que tendrá lugar en Motril del 6 al 9 de septiembre de 2021.

3. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda investigadores que cumplan los siguientes requisitos en el momento de la solicitud de la ayuda:

1. Ser socio activo de la SEF para el año 2021.
2. Ser estudiante (Grado, Máster o Doctorado) durante el curso 2020-2021 o haberlo sido en los dos años anteriores.
3. Participar como primer autor en, al menos, una comunicación en el III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar.
4. No ser beneficiario de otra ayuda para este mismo concepto.



4. Pago de la ayuda

La ayuda cubre la inscripción al congreso tanto en la modalidad presencial como on-line. Los candidatos seleccionados como beneficiarios de esta ayuda recibirán junto a unas breves instrucciones de cómo proceder, un **cupón de inscripción gratuita** que presentarán a través de la plataforma implementada a tal efecto por la organización del III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar en el siguiente enlace: <https://cemed.ugr.es/curso/21mo01/>

5. Formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web del III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar (<http://congresos.ugr.es/jisdeldmar3>) hasta las **23:59 horas del 22 de mayo de 2021**.

5.1. Forma de presentación

Aquellas personas que deseen participar en esta convocatoria realizarán el registro de su solicitud cumplimentando el formulario que estará disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/D44fBjNuxZ8U2LL99>

5.2 Documentación

Una vez registrada su solicitud y mediante correo electrónico dirigido a jdlarosa@ugr.es con el asunto "AYUDA-SEF JisdeldMar3_nombre y apellidos", se adjuntará la siguiente documentación en archivos independientes, en formato PDF y con la siguiente nomenclatura (Apellidos_Nombre_nombre del documento adjunto):

- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- Justificante de matrícula de estudios en curso o cursados con dos años máximo de antigüedad.
- Resumen de la comunicación a realizar en el congreso según modelo proporcionado en la web del propio congreso <https://congresos.ugr.es/jisdeldmar3/>. Indicando autor/es y filiación.

6. Evaluación de las solicitudes y resolución

La Junta Directiva de la SEF comprobará que los datos y los documentos aportados son ciertos y se ajustan a los requisitos establecidos en el punto 3 de esta convocatoria. En caso de no cumplir alguno de estos requisitos se informará al candidato vía correo electrónico para que proceda a subsanar en un periodo no superior a 3 días desde la recepción de la notificación. La fecha de resolución definitiva será el 10 de mayo de 2021, comunicándose el resultado de ésta a los candidatos vía correo electrónico.

6.1. Criterios de selección

La selección se realizará en base a criterios de antigüedad en la SEF, situación académica y relación del tema de la comunicación con el ámbito ficológico, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos. En caso de tener que subsanar alguno de los requisitos, se contabilizará desde el día de recepción de la totalidad los documentos acreditativos de los mismos.



7. Obligaciones de los beneficiarios

1. Participar (¿Asistir?) como primer autor en, al menos, una comunicación en el III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar .
2. Incluir el logo de la SEF en su comunicación en el Congreso (este logo será aportado junto a su cupón de **inscripción gratuita**, por el comité evaluador en caso de ser seleccionado como beneficiario de esta ayuda).

8. Entrada en vigor

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la página web <https://congresos.ugr.es/jisdemar3/>

Granada, a 17 de mayo de 2021

Fdo. La Presidenta de la Sociedad Española de Fisiología
Dña. María Altamirano Jeschke